Wildo Casartelli
Jefe de Botelleria
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

Cimplast s.a.c.i.
Todos Plásticos
SGS

Ruta Transchaco Km. 15 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
+595 (21) 752 434 (R.A.)/Fax: +595 (21) 752 925
www.cimplast.com.py | info@cimplast.com.py

TIMBRADO: 14556550
R.U.C. 80015763-0
VÁLIDO DESDE EL: 01/01/2021 HASTA EL: 31/01/2022
FACTURA: 001 - 007 - 04184

Condición Vta: Credito 60 Días — Contado: ( ) Credito: (X)

Fecha de Emisión: 16 de noviembre de 2021
Señor(es): CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RUC/CI: 80009832-3
Dirección: Palma 1064 y Garibaldi
Telefono: 443229
Ciudad:
40.004.371

Nombre:
RUA o CI:
Ref.:
Domicilio:
RUA.:
RUA. Remolque:
MARCA VEHICULO:
Fec. Inicio Tras.:
Fec. Fin Trasl.:
KM RECORRIDO:
Dir. de Partida:
Punto Entrega:
DEPARTAMENTO:
Ciudad:
Ciudad:

Código	Cantidad	Descripción detallada	Precio Unitario	Valor de Ventas Exentas	5%	10%
044062050334	168	Envase PET Verde Anillado Logo ""A"" 450cc 17,5grs 1881 (DF). Bolsa x 150	75.000			12
				0	0	12.6

Ana Argüello
Dpto. de Control Interno
Cañas Paraguayas S.A.
17.11.21

Wildo Casartelli
Jefe de Botelleria
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

Sub-Total: 12.600.00
Anticipo Recibido:
Total a Pagar GS: doce millones seiscientos mil ———
TOTAL IVA: 1.1
Liquidacion del IVA: (5%) 0 (10%) 1.145.455
RUC o CI:
Firma:
Receptor: Nombre y Apellido

Nota al Cliente: Solicitamos revise detenidamente su pedido antes de conformar la factura. No se admitirán reclamos por la falta de envio una vez conformada la misma. Las mercaderías transportadas por terceros viajan por cuenta y reisgo de
Los pagos deben realizarse de acuerdo al plazo de credito concedido. Los atrasos en los pagos harán incluir en mora al cliente un interés del 2% mensual sobre saldo (s) y el 1% de gastos administrativos para las facturaciones en Moneda Na
Igualmente dicha mora devengará un interés de 1% mensual sobre saldo (s) y el 0,5% de gastos administrativos para las facturaciones en Dólares Americanos. Todas las partes intervinientes en este documento se someten a la jurisdicción y c
los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Asunción y Declaran prorroga cualquier cosa que se pudiera corresponder.

ORIGINAL: Cliente — DUPLICADO: — Arch. T
TRIPLICADO: Contabilidad — CUADRUPLICADO: — Conta